

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto adiado el 14 de abril de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas

AGENCIAS EN DERECHO: \$ 4.373.105

TOTAL: \$ 4.373.105

Armenia Quindío, 23 de abril de 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Expediente No. 630014003006-2021-00029-00
Armenia, Quindío, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

El juzgado aprueba la liquidación de costas previamente elaborada dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese:


Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 063 DEL 26 DE ABRIL DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA